

PLANO NO APTO CONSTRUCCION

LOS NIVELES INDICADOS SON DE REFERENCIA Y DEBERAN SER CORROBORADOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE PLANO PLANIALTIMETRICO CONSIDERANDO PARTICULARMENTE LAS COTAS DE INUNDACION HISTORICAS A LOS EFECTOS DE RESGUARDAR LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE POSIBLES INUNDACIONES.

LAS CONEXIONES ELECTRICAS Y CUALQUIER OTRO RIESGO DE CHOQUE ELECTRICO DEBERAN EJECUTARSE CONSIDERANDO LOS NIVELES DE INUNDACION DE REFERENCIA.

INCORPORAR EN LA DOCUMENTACION EJECUTIVA TODAS LAS PREVISIONES TECNICAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FLUJO DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL NATURAL.

FECHA	OBSERVACIONES

NOTAS

- PLANOS NO APTOS PARA CONSTRUCCION
- Todas las medidas y niveles indicados en este plano son a título informativo y deberán verificarse en el desarrollo de proyecto
- Todos los elementos estructurales indicados en este plano deberán verificarse mediante cálculo

Ministerio de Obras Públicas Argentina

PARQUE ECOSOL

ARISTOBULO DEL VALLE Y MILBERG | TIGRE

TI 102

AG — PLANTA GENERAL

ARCHIVO	ESCALA	FECHA	REVISO	REVISION
PPA-TI-AG102-PLANTA GENERAL-R1.dwg	1:750	06/05/2022	DNA	R1